

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1...

PRECIOS DE SUSCRICION, DE ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ca...

Año VIII.—(SEGUNDA ÉPOCA).

Número 1629

ESPIRITO DE LA PRENSA LA LIBERTAD Y LA REPUBLICA

Desde el 11 de febrero de la libertad en todas sus fases, en todas sus manifestaciones...

Y los ciudadanos todos, con solo oírse quejarse un grito encarnado como símbolo de su autonomía federal...

astro del día. Vuestra república y vuestra libertad son en efecto en todas sus fases, en todas sus manifestaciones...

no tienen otra cualidad mas saliente que la cobardía. Si se sublevaran al momento los derrotados...

SECCION POLITICA

Alicante, 5 Setiembre 1873

Hoy damos tregua a la cuestion politica, para ocuparnos de otra cuestion de tan vital interes para Alicante...

ORDENANZA DE LA MILICIA NACIONAL

Art. 28. Para precaver el caso expresado en el articulo anterior, los Ayuntamientos...

TITULO II ELECCIONES

Art. 32. Todos los empleos son amovibles cada dos años, en cada uno se renovará la mitad...

ORDENANZA DE LA MILICIA NACIONAL

Art. 16. Donde hubiere mayor número se formará el que sea posible de compañías...

ORDENANZA DE LA MILICIA NACIONAL

Art. 17. Hasta tres compañías será Comandante el Capitan mas antiguo y habrá un Ayudante...

ORDENANZA DE LA MILICIA NACIONAL

Art. 19. De 8 a 12 compañías formarán dos batallones, de 12 a 18 tres, y sucesivamente se formarán...

fundado era el pronóstico de aquel profesor, pues desde el momento en que se dió principio á la iluminación de aguas en la mina Nra. Sra. de los Remedios, empezó á disminuir el caudal de ellas en todas las fuentes de la ciudad, y resultó una disminución considerable en el manantial de la Casa Blanca, pues el volumen de 864,000 litros de agua por cada 24 horas, que dió el aforo de 1869, quedó reducido á 406,000 litros en 1867 en que se aforó de nuevo.

Aparece también el referido espacio donde comprendiendo la sociedad Nra. Sra. de los Remedios que el ayuntamiento de Alicante podría pedir la suspensión de sus escavaciones, con arreglo al artículo 49 de la ley vigente de aguas, y en vista de la merma que espermentaban los manantiales que abastecen á la población, desde que empezaron aquellos trabajos, trató de legalizar su existencia, haciendo á la municipalidad en 1861, hasta tres ofertas de convenio, que dicha corporación rechazó siempre, por considerarlas inadmisibles y perjudiciales para el vecindario.

Toda la historia de las aguas potables de Alicante, y tales los motivos que nos han privado de ellas; pues á pesar de las diversidades tentativas del ayuntamiento para contener el mal, ya que no para recobrar todo el caudal de aguas que poseía, lo cierto es que los manantiales abastecedores de la ciudad han ido disminuyendo progresivamente, y hoy nos hallamos sin ese elemento de vida, cuya falta hace experimentar tantas angustias al vecindario.

No es nuestro ánimo exhortar hoy al ayuntamiento para que renove sus cuestiones con las sociedades de Nuestra Sra. de los Remedios, y la Realidad, comprendemos que un nuevo litigio sobre ser de larga tramitación, no daría mejores resultados que los anteriores; y como el mal apremia, y como el remedio urge, creemos más conveniente dirigimos á la autoridad superior de la provincia: á la corporación municipal, y á todos los hombres influyentes de la ciudad para que por el medio de acuerdo y obrando de consuno con él, y con perseverancia, busquen el medio de abastecer de aguas potables á Alicante, dando nuevo impulso á cualquiera de sus proyectos que existan encaminados á este propósito.

Por ejemplo, el del canal de Alicante, es en nuestro concepto, el que podría dar más inmediatos resultados, y sería conveniente orillar, á todo trance, las dificultades que han paralizado las obras de ese canal y que se oponen á su terminación.

Nosotros sabemos que la sociedad que concibió tan patriótico pensamiento está animada de los mejores deseos; pero estos no bastan, si las autoridades locales y administrativas no ponen algo de su parte, para conseguir que cesen los inconvenientes que se oponen á la realización de un proyecto que, sin perjudicar á nadie, sería la redención de Alicante; pues, lo repetimos, la falta de aguas que gradualmente vamos espermentando puede llegar á convertirse en conflicto grave.

No dudamos pues, que todas las personas que se interesan por el bien de nuestra capital, fijaran su atención sobre un asunto de tan vital interés, como no dudamos tampoco que las autoridades á quienes está encomendada la administración en la ciudad y de la provincia, tomarán la iniciativa, con el propósito de buscar los medios de sacar á la población del angustioso estado en que se halla.

Suponemos que no habrá un solo alicantino que crea que exageramos al hablar así; y que no esté á nuestro lado en la presente cuestión, pues no hay una sola casa en esta capital en donde todos sus individuos no pidan con angustia *Agua*.

CRISIS.

La crisis que hace días viene manteniéndose latente en el seno del gabinete, es ya un hecho ostensible, y debe quedar resuelto de un momento á otro.

La *Correspondencia*, que en tales cuestiones no peca nunca de indiscreta, dice en su última hora del miércoles:

«A las tres ha terminado el Consejo de ministros, y parece que en él se ha demostrado clara y ostensiblemente la disidencia y la crisis, que se planteará en las Cortes con motivo de la discusión del proyecto de ley del señor Martínez Pacheco.»

Ya se puede asegurar que hay crisis irremediable por la cuestión de la pena de muerte.

Ocupándose de los pormenores de la crisis y haciéndose eco de rumores más ó menos verosímiles, añade *El Imparcial*:

«A la una y media ha terminado el Consejo de ministros, y en él se ha resuelto al fin plantear la crisis. Aunque sin detalles todavía de lo ocurrido en el Consejo, puede asegurarse que la divergencia de opiniones por un lado en cuestiones determinadas, y por otro el decidido propósito que desde hace días viene manifestando el presidente del Gobierno de abandonar su puesto, han hecho muy difícil la continuación del actual ministerio tal como se encuentra constituido. Es casi seguro, por consiguiente, que hoy se planteará la crisis en la Cámara, y todas las probabilidades son de que la

misma encargue al Sr. Castelar de la formación del nuevo gobierno.» Sin embargo, según *La Correspondencia*, aseguran amigos del Sr. Castelar que este no se encargará de formar ministerio, si llega el caso de darle esta misión la cámara, sin previas condiciones indispensables que serían formuladas en una proposición de ley que se presentaría á las Cortes por algunos de los diputados más identificados con su política.

El Gobierno por su parte indica que el Sr. Salmeron tiene empeño en que forme una nueva situación el señor Castelar, quien sin sus compromisos, puede acceder á los deseos de la mayoría, decidida por la pena de muerte.

El mismo periódico añade después: «A última hora los rumores que circulaban sobre la crisis tienen carácter conciliador. Las dificultades, por de pronto, parecen aplazadas; los diputados ministeriales hablan un lenguaje más tranquilo, y se prometen que en el Consejo de esta noche se encontrará alguna fórmula que evite la salida del Sr. Salmeron.»

Sin embargo, según manifiesta *El Imparcial*, lo más probable es la formación de un ministerio Castelar.

Para este caso se habla de la candidatura siguiente: Presidencia sin cartera, Castelar; Gobernación, Maitsonave; Hacienda, Carvajal; Guerra, Sánchez Broña; Marina, Orejón; Estado, Pía; Gracia y Justicia, Gil Bergas; Fomento, Pedregal; y Ultramar, Cervera.

Según indica otro colega, parece que con el objeto de buscar un criterio y una salida á la crisis, se debía dar lectura el miércoles por la tarde de la proposición Gómez Signa, para proveer según lo que vote la Cámara.

Por último, al tiempo de cerrar sus alcánciles los periódicos de la tarde del miércoles, no se había abierto aun la sesión de la Cámara, y el Sr. Castelar había enviado recado para que abriera la sesión cualquiera de los presidentes que se encontrase en el local.

Tal vez en nuestra última hora de hoy podamos dar alguna noticia más concreta respecto á la solución de la crisis.

Según una circular publicada en el *Boletín Oficial* de ayer, en la reunión extraordinaria que la Diputación provincial ha de celebrar el día 10 de los corrientes, dicha corporación podrá tomar acuerdos, sea cual fuere el número de diputados que se reúna, á pesar de lo que en contrario prescribe la ley vigente.

También se publicó en el *Boletín* de ayer una circular anunciando queda abierto en todos los municipios de la provincia, el alistamiento de voluntarios para la formación de una fuerza pública provincial.

Su servicio será dentro de la provincia hasta su completa pacificación.

Su edad de 20 á 40 años con excepción de los mozos comprendidos en la reserva para el reemplazo del ejército.

do será á cargo de los señores jefes y oficiales que el gobierno destine. El vestuario, equipo y manutención es de cargo de la provincia.

Ha sido nombrado gobernador militar de esta provincia, el brigadier señor Keller.

El general Hidalgo ha sido destituido del cargo de capitán general de Madrid, el Gobierno ha conjurado así la primera parte de las dificultades surgidas con los oficiales del ejército. Decimos la primera parte, porque, además de la cuestión Hidalgo, queda la de la aplicación rigurosa de la ordenanza, sin cuya condición los jefes y oficiales se niegan á ponerse al frente de los soldados.

El general Lagunero, que ha tomado ya posesión de la capitania general de Madrid, ha conferenciado el miércoles al medio día con el ministro de la Gobernación. El Sr. Lagunero tenía dispuesta para el miércoles mismo su salida con objeto de encargarse del mando de Galicia y había enviado ya parte de su equipaje.

En medio de las calamidades que acajan á España en general, y á todas las ciudades en particular, Alicante halla una compensación á sus disgustos, en el gran movimiento de su puerto y en el aumento de tráfico de que disfruta de algún tiempo á esta parte.

En el mes de agosto próximo pasado, han ingresado en esta aduana por derechos de Arancel, 213.579 pesetas 29 céntimos, ó sea 56.439 pesetas 24 céntimos más que en igual mes del año anterior.

La salida de Hidalgo ha hecho concebir esperanzas á los que buenamente creen capaz á este Gobierno de arreglar la cuestión de artillería.

Efectivamente, en los últimos Consejos de ministros se ha tratado de zanjar las dificultades de dicha cuestión presentada; pero como siempre se encuentran con que los oficiales facultativos no quieren los cañones sin la ordenanza; y como no hay ordenanza posible en donde haya federales, he aquí la causa de que los cañones no vuelvan á los oficiales facultativos.

Los republicanos empiezan ya á conocer y confesar que van inutilizando muy de prisa á los hombres más autorizados de su partido, y que si el Sr. Castelar forma ministerio en tan azarosos momentos y tiene suerte parecida á la de los Sres. Figueras, Pi. Salmeron y Nouvilas, tendrán que resignarse á más tristes confesiones. Así lo dicen republicanos importantes, que sólo fundan el resto de su esperanza en el Sr. Castelar.

El martes por la noche parece que celebró una conferencia con el presidente del Poder ejecutivo, el capitán general marqués del Duero.

Parece que esta entrevista se relacionaba muy directamente con la gra-

que se ocupa todo Madrid.

Según telegramas de Logroño, se esperaba una gran batalla en los Atacos, que prometía ser decisiva, pues las fuerzas del ejército concentradas en aquel punto ascendían ayer á unos 19.000 hombres, y los carlistas á otros tantos.

En obsequio al comercio de esta plaza, publicamos el siguiente acuerdo adoptado en la República de Uruguay, respecto á la circulación de la moneda de distintas naciones en aquel país; cuyo documento nos ha sido facilitado por el vice-cónsul de aquella República en esta ciudad.

«El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea general, decretan:

Artículo 1.º Las monedas de oro de veinte francos franceses, italianas, belgas, suizas y grigas con peso de seis gramos cuatrocientos cincuenta milésimos y ley de novecientos milésimos, circularán en la República por el valor de pesos tres, sesenta y tres centésimos moneda nacional y sus divisores en la misma proporción.

2.º El condor de oro chileno con peso de quince gramos doscientos cincuenta milésimos y ley de novecientos milésimos circulará por pesos ocho, ochenta y dos centésimos moneda nacional.

3.º El águila de oro de Estados Unidos con peso de diez y seis gramos, setecientos diez y siete milésimos y ley de novecientos milésimos circulará en la República por el valor de pesos nueve, sesenta y seis centésimos moneda nacional.

4.º La moneda de oro alemana de veinte marcos con peso de siete gramos novecientos sesenta y cinco milésimos y ley de novecientos milésimos circulará en la República por el valor de pesos cuatro, sesenta y cinco centésimos moneda nacional, y una de diez marcos de la misma ley por la mitad de ese valor.

5.º Las piezas de plata de cinco francos franceses, italianas, belgas y suizas con peso de veinticinco gramos y ley de novecientos milésimos circularán en la República por el valor de pesos cinco, noventa y seis centésimos moneda nacional.

6.º Quedan derogadas las leyes de 22 de junio de 1862, y 28 de mayo de 1863 en cuanto se refieren al valor de las monedas mencionadas en los artículos precedentes.

7.º Comuníquese, etc. etc.

Salida de las sesiones del Senado en Montevideo á 9 de Junio de 1873.—Pedro Varela, Presidente.—Francisco Aguilar, J. Len, Secretario.—Ministerio de Hacienda.

Comentando á su manera la crisis que tan ostensiblemente se ha declarado ya, dice *El Pueblo*:

«La crisis se agrava por momentos, hay una porción de gravísimas cuestiones pendientes de la resolución del Gobierno, y en todas ellas, encuentra este profundamente dividido los pareceres de sus miembros.»

«La de la pena de muerte en que el señor Salmeron no quiere transigir, ya a producir la caída del presidente del Poder ejecutivo, y gran marejada entre los federales de todas castas, y colores contra el austero filósofo que se resiste á salvar la federación á costa de la vida de un solo hombre. Y aunque algunos habiles consue-

dose de los que teniendo caballos ó yeguas propias soliciten entrar en esta clase.

Art. 21. Se organizará esta Milicia de caballería bajo las mismas reglas prevenidas en los artículos 10 á 14, con las siguientes variaciones. De 40 á 60 hombres formará una compañía de 80 á 120 dós; de 120 á 180 tres y así sucesivamente, de manera que pasando de dos no haya ninguna que baje de 40 ni suba de 60. Dós á tres compañías formarán un escuadrón, cuatro á seis dós, siete á nueve tres, y así sucesivamente. Cada escuadrón tendrá un Comandante, un Ayudante Capitan, otro Subayudante por insignia y un Brigada. La Plana mayor comprenderá también un Capellan, un Cirujano, un Maestro armero, un Mariscal y dós Forjadores, donde los haya voluntarios. Cada compañía tendrá un Trompeta.

Art. 22. Del mismo modo se formará la milicia de artillería en las plazas de armas y pueblos en que se solicite, y lo será necesario el Ayuntamiento, con aprobación de la Diputación provincial. Se organizará del modo expresado en los artículos 10 al 18, admitiéndose solo á los que se presenten voluntariamente para este servicio, y tengan la robustez necesaria. Cuando no desempeñen las funciones de artillería harán alternativamente el servicio en la infantería ó caballería según su arma.

Art. 23. Será Comandante para el servicio reunido de armas de todos los cuerpos de Milicia, que haya en cada pueblo el Oficial más graduado y más antiguo de ellos.

Art. 24. La antigüedad en todas las clases de la Milicia se regulará por la fecha de los nombramientos, entendiéndose ser de una misma todos los que se hagan en las renovaciones periódicas. En igualdad de fechas se preferirán: 1.º Al que tenga servicios anteriores en el ejército permanente ó la Milicia activa por el respectivo orden de grados y antigüedad. 2.º Al que los tenga en la Milicia local. 3.º Al demás edad.

Art. 25. En los pueblos donde haya más de un cuerpo de Milicia, el primer Ayudante más antiguo de todos ellos llevará la escala de servicio entre los respectivos cuerpos. En cada cuerpo llevará el detall el primer Ayudante de él, y en cada compañía el Sargento primero.

Art. 26. Habrá en cada cuerpo un libro ó registro de todos los Milicianos, donde también se les anoten sus servicios. Estará á cargo del Ayuntamiento, ó del segundo Jefe donde no haya aquel. Los mismos tendrán todos los papeles relativos al servicio, alta y baja de los Milicianos, y un libro en donde estén copiadas todas las órdenes dadas á la Milicia por el Jefe de ella; que deberán hallarse también en los libros de órdenes de compañías.

Art. 27. Cuando un trozo, compañía ó batallón por cualquier accidente se reduzca á un número menor que el señalado en los artículos 10 á 15, permanecerá como se halla hasta la época de las elecciones, y entonces, antes de hacerse estas, el Ayuntamiento extinguirá las que resulten de ex-

Art. 36. Los Oficiales Sargentos y Cabos se nombrarán en cada compañías por todos los individuos de ella, debiendo reunir el elegido la mitad, y uno más de los votos de los concurrentes. Las votaciones serán secretas y se harán empezando por el más graduado.

Art. 37. Habrán de concurrir para las elecciones las tres cuartas partes al menos de los individuos de la compañía existentes en el pueblo. Ninguno podrá excusarse de votar, y no se admitirán votos de los que no estén presentes.

Art. 38. El Comandante y Ayudante serán nombrados por todos los Oficiales del batallón, debiendo igualmente concurrir al menos las tres cuartas partes de los que existen en el pueblo, y reunir el elegido la mitad mas uno de los votos presentes, excepto en el caso del art. 35.

Art. 39. Los Sargentos y Cabos de brigada se nombrarán del mismo modo á propuesta del Comandante del batallón.

Art. 40. Los Capellanes, Cirujanos, Armeros, Mariscales y Forjadores se admitirán mediante igual votación, cuando haya quien se presente voluntariamente á este servicio, y del mismo modo cuando haya varios que lo soliciten.

Art. 41. Toda elección se hará precisamente el domingo.

Art. 42. Se verificará en público ante los Ayuntamientos, ó ante una comisión de ellos, con asistencia precisa del capitán cuando la elección fuera para cualquiera otro de los empleos de la compañía.

bien con todos, no ha tenido la fortuna de satisfacer a nadie.

A la verdad que eso de permitir que un oficial mate de un tiro al soldado que le falte al respeto, y no dejar que se cumpla la sentencia de un tribunal que condena, por ejemplo, al centinela desertado a la guillotina, es una muestra de la debilidad de la autoridad.

Este paso en falso dado por el Sr. Salmeron le ha concluido de hundir en el descredito entre sus mismos correligionarios, que juzgan necesaria, urgente e indispensable su salida del ministerio para que ocupe su lugar otro que aplique la ordenanza en todo su rigor, y que prodiga la pena de muerte entre estos enemigos de la federacion.

Tal es el estado actual de la crisis, que como ven nuestros lectores, dista mucho de anunciar una solucion salvadora del pais.

Aun continuaron largo rato reunidos los ministros, y a la una y media, hora en que el consejo quedo suspendido hasta hoy a las diez de la mañana, en que han vuelto a reunirse los ministros, se dijo que el señor Salmeron no habia variado de sus propósitos, contrarios a la pena de muerte, ni era posible hacerle variar, pero que, sin embargo, en la sesion de hoy, si ser posible, haria declaraciones que esplicarian su actitud y la del ministerio, y que en el consejo de hoy daria el presidente cuenta de sus gestiones para el arreglo de la cuestion de artilleria.

La correspondencia por su parte refiriéndose al consejo de ministros del martes, en que ya se dejó traspasar la crisis, dice así: «En el consejo de anoche, a que asistimos como habiamos anunciado, el Sr. Castelar, se trató detenidamente de todas las graves cuestiones pendientes que vienen sosteniendo la causa de la crisis, y aun de las disidencias en el seno de la mayoría. A las 12 se retiró el Sr. Castelar, y a esta hora se decía ya que éste no se mostraba dispuesto a reemplazar al Sr. Salmeron, que se habia convenido en que continuara en el ministerio, puesto que todos los ministros se oponian a la salida del presidente, que davia lugar tambien a la dimision de los Sres. Palanca, Fernando Gonzalez y Moreno Rodriguez, que están decididos a seguir la suerte de aquel, y por consecuencia, y como cuestion de delicadeza, a la dimision de los demás ministros partidarios de la pena de muerte. A esta hora se supo tambien que el general Hidalgo era reemplazado por el general Lagunero en el mando militar del distrito de Castilla la Nueva, y que podia darse por aplazada la crisis.»

A las tres de la tarde del miércoles seguian reunidos en el salon de Capellanes mas de mil jefes y oficiales de los distintos cuerpos del ejército. Presidia la reunion el Sr. Gomez Mercado, coronel que ha sido del regimiento de Saboya. Han usado de la palabra varios oficiales, entre ellos el señor Soler, comandante de caballeria, que ha recomendado el espíritu de disciplina y el acatamiento al Gobierno constituido, a quien debe acudirse respetuosamente para que la Ordenanza se ponga en todo vigor. Creemos que la reunion dará por resultado el nombramiento de una comision que se acerque al gobierno con el fin de hacerle presente aquellos deseos.

En esta reunion sale muy mal librada la personalidad del general Córdova.

CORREO DE MADRID.

El general Martínez Campos ha entregado ya a Saledo las fuerzas de su mando; ha llegado a Valencia con objeto de ponerse al frente de las columnas que operan en esta provincia.

El general Hidalgo saldrá pronto para Lisboa. Buen viaje.

Está acordada la formacion de causa a los oficiales que se insubordinaron, según algunos, contra el capitán general. Tambien se formará al Sr. Hidalgo para depurar los hechos.

Santamaría pregunta por qué ha sido relevado Hidalgo y qué ha ocurrido con el cuadro de oficiales que debía ir a Cataluña, así como tambien qué gravedad tiene una reunion que estaba verificándose en Capellanes por jefes y oficiales del ejército.

Salmeron contesta que no tiene obligacion de contestar a las dos primeras preguntas y respecto a la última tampoco, por no tener el don de omnisciencia.

Contestando sobre la espresada reunion al Sr. Lafuente dice que si la reunion tiene por objeto ponerse a las ordenes del gobierno no debia impedirla.

Puesto a discusion el dictamen sobre reforma de ordenanzas se desecha el voto particular del Sr. Olave. Se levanta la sesion.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Paris, 2.—Se ha preparado en Nancy una gran recepcion al Sr. Thiers. Roma, 2.—El rey Victor Manuel ha acordado visitar a los emperadores de Austria y Alemania. El 20 del corriente saldrá de Italia con dicho objeto. Se atribuye grande importancia politica a esta conferencia.

GACETILLAS.

Choque.—El tren-coche que llegó ayer a esta capital, tuvo un choque a las once de la noche entre las estaciones de Villasequilla y Huerta, del cual resultaron cincuenta entre heridos leves y contusos, contándose entre ellos el maquinista y el guarda-freno.

Afortunadamente las máquinas tuvieron tiempo de refrenar la velocidad de los coches, lo cual ha hecho que no ocurran desgracias de consideracion.

Sermon perdido.—Al pasar ayer tarde por la Esplanada varias personas de porte decente y distinguido, junto a la locomotora que estaba parada en el sitio de costumbre esperando la señal de salida, fueron abiertos los robinetes, casual o intencionalmente por no sabemos quién, causando a los indicados paseantes y a cuantos por allí transitaban, los desperfectos en las ropas que eran consiguientes. Ya que no se oblige a la empresa del ferro-carril a llevar el trazado al contramuelle como debiera hacerse, obliguese al menos a que tenga empleados más corteses, que sepan evitar toda clase de disgustos y peligros.

A bañarse.—Al paso que llegan fomentos a nuestra capital, los preciosos y cómodos baños de la Alianza se presentan mas animados.

Son tantas las ventajas que este establecimiento ofrece a los bañistas, que los que una vez disfrutaron de ellos, quedan convidados para volver al segundo novenario.

Cero y van....—Si en la calle de Cádiz, la mas sucia de todas las de la capital, no penetra la policia urbana armada de escobas y demás pertrechos de limpieza, será cosa de declarar sucias todas las procedencias que por allí tengan el mal gusto de transitar.

Tenemos entendido que los facultativos han hecho saber a las familias de los enfermos de aquella calle, y a las inmediatas, que en vano lucharán la ciencia y los cuidados para curarlos, mientras la histórica suciedad de aquella calle no desaparezca.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

Entrados. Del extranjero. Bateo francés Brise, de 54 ts., p. B. Arcaque, de Certe, en 7 días, con 120 cascos vacíos a D. P. Maignon. Col. francesa Ponce de 68 ts., p. Fabre, de S. Laurent, en 6 días, con 59 cascos vacíos, 7.144 daghs, 11 cascos espiritu, 168 paquetes mimbre y otros efectos a la orden. Pai ebol francés Esperance, de 76 ts. e. Pons, de Certe, en 5 días, con 150 cascos, vacíos a D. P. Maignon. Laud francés Marie, de 66 ts., p. Gimie de Agde, en 9 días con 125 cascos vacíos a D. J. Carratalá y Blanes. Polaca Josefina, de 125 ts., e. A. Oliver de Santiago de Cuba y Vigo, en 12 días, con 200 bocoyes aguardiente, 475 sacos cacao 59 cueros y 100 barriles azúcar a órdenes. De cabotaje. Laud Monseny, de 28 ts., p. Sebastian Toró, de Malgrat, en 4 días, con 5.060 kils. arros y otros a D. J. Carata. Falucho Frasquito de 27 ts., p. A. Pajol, de Ibiza en 2 días con 11.501 kils. carbon, de tránsito para Cartagena. Pailebot Virgen del Carmen, de 77 ts., p. Domingo Aguirre, de Torroveja, en 1 día con 35.000 kils. sal a la orden y 2 pipas atun de tránsito para Barcelona. Laud San Francisco, de 65 ts., p. J. Garrau, de Soler, en 4 días, con lastre. Laud Tano, de 42 ts., p. E. Cheli, de Benidorm en 1 día, con lastre. Laud Emilio de 24 ts., p. C. Talavera, de Torroveja en un día, con lastre. Vapor Francoli, de 762 ts., e. Luciano Gasteiz, de Barcelona, en 2 días, con 12 cajas máquinas de coser a D. F. Clemente y caja efectos a D. E. Orts, 4 fardos suela a los Sres. Nonell y Mas, 1 caja badanas a D. M. Losada, 32 fardos tegidos a los señores Itier, 1 fardo algodón 1 id. cueros y 5 id. tegidos a D. J. Carratalá y 1 caja azufre y 1 fardo colchias a la Sra. Viuda de Valero y 59 bultos tegidos y otros a don M. Guardiola. Vapor Duero, de 305 ts., e. M. Idoyaga de Barcelona y Tarragona en 2 días, con 20 fardos bacalao a D. J. Alberola, 3 cajas quincalla, 1 id. y 1 fardo algodón a los señores Ribera Guarner, 1 caja quincalla a D. J. Llorea, 6 id. ferreteria, 4 id. maquinaria 4 bultos hilo 3 id. algodón 34 id. drogas 22 id. suela y otros, 24 id. tegidos, y 1 barril alambre a D. J. Carratalá y Blanes, 1 fardo muebles y 19 id. tegidos a la Sra. viuda de Valero, 2 cajas sombreros a D. C. Ferrer, 1 fardo suela a D. J. Fayos, 27 bultos tegidos 2 id. algodón y otros efectos a los Sres. Itier, 7 bultos drogas a D. F. Guillen, 1 fardo fajos a los Sres. Nonell y Mas, 8 cajas quincalla y otros, 12 id. pinturas de Paris tornillos y otros a los señores Guillen Lopez herms, 1 caja algodón a D. F. Giner, 1 id. quincalla a D. A. Ferrer, 3 fardos tegidos a los Sres. Perez y Teodoro, 2 id. id. a la Sra. viuda de Esquemebre, 2 fardos tegidos a los señores sobrinos del Tuto, 9 bultos drogas a don J. Carata, 1 fardo tegidos a D. F. Cle-

SECCION LOCAL.

Vapor Francoli, de 762 ts., e. L. de Gartay, para Liverpool, con efectos. Vapor Joven Pepi, de 83 ts., e. J. Jubari, para Barcelona, con 1.800, carneros. Laud San Vicente, de 30 ts., p. Y. Gonzalez, para Cádiz, con 13.000 kils. de cebada. Berg. gol. San Juan, de 180 ts., capitán J. Mary, para Torroveja, con lastre. Laud Angeles, de 34 ts., p. M. Lionart, para Torroveja, con lastre. Laud Marieta, de 60 ts., p. F. Campello, para Marsella, con 50.400 kils. de trigo. Pailebot Paulita, de 85 ts., p. R. Juan, para Marsella, con 84.000 kils. de trigo. Balandra San Antonio, de 85 ts., p. G. Zaragoza, para Marsella, con 84.000 kils. de trigo. Vapor francés Rafael, de 357 ts., capitán M. Pourcade, para Marsella, con 3.669 sacos de trigo, 85 balas almendra, 501 bultos espartera, 41 fardos pieles y otros efectos. Pailebot francés Josephine, de 76 ts., capitán Gaiter, para La Novilla, con 170 sacos de vino. Buques a la carga para varios puntos de la Península. Balandra Antonieta, de 83 ts., p. J. P. J. para Cadagües. Laud San Jaime, de 72 ts., p. J. Navarro, para Palamos. Laud San Miguel, de 83 ts., p. M. Felahi, para Sevilla. Balandra Alibante, de 110 ts., p. R. Forner, para Barcelona. Balandra Constancia, de 70 ts., p. I. Llabios, para Barcelona.

COLEGIO DE CORREDORES. Precios corrientes de la plaza de los artículos que a continuacion se expresan.

Table with columns: ARTICULOS, Peso a medida, Precio, Observaciones. Includes prices for various goods like oil, sugar, and other commodities.

BOLETIN RELIGIOSO.

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Euz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calet, Moralei, Rebollado, Tauger, Vallonga y Verdugas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 4 de Setiembre. (Espedido a las 5,45 t.) Crisis general. Discusion animada. Probabilidad ministerio Castelar, Maisonnave y Abarzuza. Bolsa; Renta 3 por 100. 15.65 Madrid 4 Setiembre. (Espedido a las 7,10 m.) Ministerio dimision. Mañana se leerá voto Navarrete desechado reunion mayoría mañana.

SECCION LOCAL.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D. MARIANA GARCIA Y PUJOL DE CRUZ, (q. e. p. d.) Falleció el 6 de Setiembre de 1872. Su esposo, hijos, nietos, hijas políticas, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a los amigos de la finada, se sirvan asistir a la misa de requiem, que en sufragio de su alma, se celebrará mañana 6 del actual en la insignie iglesia colegial de San Nicolás a las diez de la mañana, por lo que recibirán favor. Alicante 5 Setiembre 1873. No se repartirán esquelas.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 3 de Setiembre hasta igual hora del día 4.

Table with columns: Nombres, Aboritos, Total. Shows civil registry statistics for Alicante.

BOLETIN RELIGIOSO.

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Euz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calet, Moralei, Rebollado, Tauger, Vallonga y Verdugas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 4 de Setiembre. (Espedido a las 5,45 t.) Crisis general. Discusion animada. Probabilidad ministerio Castelar, Maisonnave y Abarzuza. Bolsa; Renta 3 por 100. 15.65 Madrid 4 Setiembre. (Espedido a las 7,10 m.) Ministerio dimision. Mañana se leerá voto Navarrete desechado reunion mayoría mañana.

SECCION LOCAL.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D. MARIANA GARCIA Y PUJOL DE CRUZ, (q. e. p. d.) Falleció el 6 de Setiembre de 1872. Su esposo, hijos, nietos, hijas políticas, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a los amigos de la finada, se sirvan asistir a la misa de requiem, que en sufragio de su alma, se celebrará mañana 6 del actual en la insignie iglesia colegial de San Nicolás a las diez de la mañana, por lo que recibirán favor. Alicante 5 Setiembre 1873. No se repartirán esquelas.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 3 de Setiembre hasta igual hora del día 4.

Table with columns: Nombres, Aboritos, Total. Shows civil registry statistics for Alicante.

BOLETIN RELIGIOSO.

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Euz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calet, Moralei, Rebollado, Tauger, Vallonga y Verdugas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 4 de Setiembre. (Espedido a las 5,45 t.) Crisis general. Discusion animada. Probabilidad ministerio Castelar, Maisonnave y Abarzuza. Bolsa; Renta 3 por 100. 15.65 Madrid 4 Setiembre. (Espedido a las 7,10 m.) Ministerio dimision. Mañana se leerá voto Navarrete desechado reunion mayoría mañana.

SECCION LOCAL.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D. MARIANA GARCIA Y PUJOL DE CRUZ, (q. e. p. d.) Falleció el 6 de Setiembre de 1872. Su esposo, hijos, nietos, hijas políticas, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a los amigos de la finada, se sirvan asistir a la misa de requiem, que en sufragio de su alma, se celebrará mañana 6 del actual en la insignie iglesia colegial de San Nicolás a las diez de la mañana, por lo que recibirán favor. Alicante 5 Setiembre 1873. No se repartirán esquelas.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 3 de Setiembre hasta igual hora del día 4.

Table with columns: Nombres, Aboritos, Total. Shows civil registry statistics for Alicante.

SECCION LOCAL.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D. MARIANA GARCIA Y PUJOL DE CRUZ, (q. e. p. d.) Falleció el 6 de Setiembre de 1872. Su esposo, hijos, nietos, hijas políticas, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a los amigos de la finada, se sirvan asistir a la misa de requiem, que en sufragio de su alma, se celebrará mañana 6 del actual en la insignie iglesia colegial de San Nicolás a las diez de la mañana, por lo que recibirán favor. Alicante 5 Setiembre 1873. No se repartirán esquelas.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 3 de Setiembre hasta igual hora del día 4.

Table with columns: Nombres, Aboritos, Total. Shows civil registry statistics for Alicante.

BOLETIN RELIGIOSO.

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Euz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calet, Moralei, Rebollado, Tauger, Vallonga y Verdugas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 4 de Setiembre. (Espedido a las 5,45 t.) Crisis general. Discusion animada. Probabilidad ministerio Castelar, Maisonnave y Abarzuza. Bolsa; Renta 3 por 100. 15.65 Madrid 4 Setiembre. (Espedido a las 7,10 m.) Ministerio dimision. Mañana se leerá voto Navarrete desechado reunion mayoría mañana.

SECCION LOCAL.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D. MARIANA GARCIA Y PUJOL DE CRUZ, (q. e. p. d.) Falleció el 6 de Setiembre de 1872. Su esposo, hijos, nietos, hijas políticas, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a los amigos de la finada, se sirvan asistir a la misa de requiem, que en sufragio de su alma, se celebrará mañana 6 del actual en la insignie iglesia colegial de San Nicolás a las diez de la mañana, por lo que recibirán favor. Alicante 5 Setiembre 1873. No se repartirán esquelas.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 3 de Setiembre hasta igual hora del día 4.

Table with columns: Nombres, Aboritos, Total. Shows civil registry statistics for Alicante.

BOLETIN RELIGIOSO.

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Euz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calet, Moralei, Rebollado, Tauger, Vallonga y Verdugas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 4 de Setiembre. (Espedido a las 5,45 t.) Crisis general. Discusion animada. Probabilidad ministerio Castelar, Maisonnave y Abarzuza. Bolsa; Renta 3 por 100. 15.65 Madrid 4 Setiembre. (Espedido a las 7,10 m.) Ministerio dimision. Mañana se leerá voto Navarrete desechado reunion mayoría mañana.

SECCION LOCAL.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D. MARIANA GARCIA Y PUJOL DE CRUZ, (q. e. p. d.) Falleció el 6 de Setiembre de 1872. Su esposo, hijos, nietos, hijas políticas, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a los amigos de la finada, se sirvan asistir a la misa de requiem, que en sufragio de su alma, se celebrará mañana 6 del actual en la insignie iglesia colegial de San Nicolás a las diez de la mañana, por lo que recibirán favor. Alicante 5 Setiembre 1873. No se repartirán esquelas.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 3 de Setiembre hasta igual hora del día 4.

Table with columns: Nombres, Aboritos, Total. Shows civil registry statistics for Alicante.

BOLETIN RELIGIOSO.

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Euz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calet, Moralei, Rebollado, Tauger, Vallonga y Verdugas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 4 de Setiembre. (Espedido a las 5,45 t.) Crisis general. Discusion animada. Probabilidad ministerio Castelar, Maisonnave y Abarzuza. Bolsa; Renta 3 por 100. 15.65 Madrid 4 Setiembre. (Espedido a las 7,10 m.) Ministerio dimision. Mañana se leerá voto Navarrete desechado reunion mayoría mañana.

SECCION LOCAL.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D. MARIANA GARCIA Y PUJOL DE CRUZ, (q. e. p. d.) Falleció el 6 de Setiembre de 1872. Su esposo, hijos, nietos, hijas políticas, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a los amigos de la finada, se sirvan asistir a la misa de requiem, que en sufragio de su alma, se celebrará mañana 6 del actual en la insignie iglesia colegial de San Nicolás a las diez de la mañana, por lo que recibirán favor. Alicante 5 Setiembre 1873. No se repartirán esquelas.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 3 de Setiembre hasta igual hora del día 4.

Table with columns: Nombres, Aboritos, Total. Shows civil registry statistics for Alicante.

BOLETIN RELIGIOSO.

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Euz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calet, Moralei, Rebollado, Tauger, Vallonga y Verdugas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 4 de Setiembre. (Espedido a las 5,45 t.) Crisis general. Discusion animada. Probabilidad ministerio Castelar, Maisonnave y Abarzuza. Bolsa; Renta 3 por 100. 15.65 Madrid 4 Setiembre. (Espedido a las 7,10 m.) Ministerio dimision. Mañana se leerá voto Navarrete desechado reunion mayoría mañana.

SECCION LOCAL.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D. MARIANA GARCIA Y PUJOL DE CRUZ, (q. e. p. d.) Falleció el 6 de Setiembre de 1872. Su esposo, hijos, nietos, hijas políticas, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a los amigos de la finada, se sirvan asistir a la misa de requiem, que en sufragio de su alma, se celebrará mañana 6 del actual en la insignie iglesia colegial de San Nicolás a las diez de la mañana, por lo que recibirán favor. Alicante 5 Setiembre 1873. No se repartirán esquelas.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 3 de Setiembre hasta igual hora del día 4.

Table with columns: Nombres, Aboritos, Total. Shows civil registry statistics for Alicante.

SECCION LOCAL.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D. MARIANA GARCIA Y PUJOL DE CRUZ, (q. e. p. d.) Falleció el 6 de Setiembre de 1872. Su esposo, hijos, nietos, hijas políticas, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a los amigos de la finada, se sirvan asistir a la misa de requiem, que en sufragio de su alma, se celebrará mañana 6 del actual en la insignie iglesia colegial de San Nicolás a las diez de la mañana, por lo que recibirán favor. Alicante 5 Setiembre 1873. No se repartirán esquelas.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 3 de Setiembre hasta igual hora del día 4.

Table with columns: Nombres, Aboritos, Total. Shows civil registry statistics for Alicante.

BOLETIN RELIGIOSO.

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Euz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calet, Moralei, Rebollado, Tauger, Vallonga y Verdugas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 4 de Setiembre. (Espedido a las 5,45 t.) Crisis general. Discusion animada. Probabilidad ministerio Castelar, Maisonnave y Abarzuza. Bolsa; Renta 3 por 100. 15.65 Madrid 4 Setiembre. (Espedido a las 7,10 m.) Ministerio dimision. Mañana se leerá voto Navarrete desechado reunion mayoría mañana.

SECCION LOCAL.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D. MARIANA GARCIA Y PUJOL DE CRUZ, (q. e. p. d.) Falleció el 6 de Setiembre de 1872. Su esposo, hijos, nietos, hijas políticas, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a los amigos de la finada, se sirvan asistir a la misa de requiem, que en sufragio de su alma, se celebrará mañana 6 del actual en la insignie iglesia colegial de San Nicolás a las diez de la mañana, por lo que recibirán favor. Alicante 5 Setiembre 1873. No se repartirán esquelas.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 3 de Setiembre hasta igual hora del día 4.

Table with columns: Nombres, Aboritos, Total. Shows civil registry statistics for Alicante.

BOLETIN RELIGIOSO.

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Euz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calet, Moralei, Rebollado, Tauger, Vallonga y Verdugas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 4 de Setiembre. (Espedido a las 5,45 t.) Crisis general. Discusion animada. Probabilidad ministerio Castelar, Maisonnave y Abarzuza. Bolsa; Renta 3 por 100. 15.65 Madrid 4 Setiembre. (Espedido a las 7,10 m.) Ministerio dimision. Mañana se leerá voto Navarrete desechado reunion mayoría mañana.

SECCION LOCAL.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D. MARIANA GARCIA Y PUJOL DE CRUZ, (q. e. p. d.) Falleció el 6 de Setiembre de 1872. Su esposo, hijos, nietos, hijas políticas, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a los amigos de la finada, se sirvan asistir a la misa de requiem, que en sufragio de su alma, se celebrará mañana 6 del actual en la insignie iglesia colegial de San Nicolás a las diez de la mañana, por lo que recibirán favor. Alicante 5 Setiembre 1873. No se repartirán esquelas.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 3 de Setiembre hasta igual hora del día 4.

Table with columns: Nombres, Aboritos, Total. Shows civil registry statistics for Alicante.

BOLETIN RELIGIOSO.

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Euz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calet, Moralei, Rebollado, Tauger, Vallonga y Verdugas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 4 de Setiembre. (Espedido a las 5,45 t.) Crisis general. Discusion animada. Probabilidad ministerio Castelar, Maisonnave y Abarzuza. Bolsa; Renta 3 por 100. 15.65 Madrid 4 Setiembre. (Espedido a las 7,10 m.) Ministerio dimision. Mañana se leerá voto Navarrete desechado reunion mayoría mañana.

SECCION LOCAL.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D. MARIANA GARCIA Y PUJOL DE CRUZ, (q. e. p. d.) Falleció el 6 de Setiembre de 1872. Su esposo, hijos, nietos, hijas políticas, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a los amigos de la finada, se sirvan asistir a la misa de requiem, que en sufragio de su alma, se celebrará mañana 6 del actual en la insignie iglesia colegial de San Nicolás a las diez de la mañana, por lo que recibirán favor. Alicante 5 Setiembre 1873. No se repartirán esquelas.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 3 de Setiembre hasta igual hora del día 4.

Table with columns: Nombres, Aboritos, Total. Shows civil registry statistics for Alicante.

BOLETIN RELIGIOSO.

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Euz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calet, Moralei, Rebollado, Tauger, Vall

